MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Santa Fe del Paraná, 03 de diciembre de 2020.-

Señores
Unidad Operativa de Contratación
Municipalidad de Santa Fe del Paraná
Presente:

En nuestro carácter de Integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, conformada a través de la Resolución I.M. N° 01/2020, en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 13/2020**, convocado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, emprendido por la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, con fuente de financiamiento de los Recursos "FONACIDE" conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Institucional remitido a la U.O.C., a través del presente, elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a especificar a continuación.----------

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres labrada por la UOC-MSF, se han presentado en tiempo para dicho acto las empresas:

- **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS**
- **A&B SOPORTE DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTOS GENERALES**
- **GRUPO L Y J DE MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA**

Que en virtud al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo.----------

Que, por todas estas consideraciones de orden legal, la Comisión Evaluadora ha procedido a la verificación de documentos de la oferta, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a los requisitos sustanciales exigidos el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, la Ley 2051/2003 y el Decreto 2299/2019; conforme se detalla a continuación.----------

DESCRIPCION DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS		A&B SOPORTE DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTOS GENERALES		GRUPO L Y J DE MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Antonio Quintana
Miembro del Comité de Evaluación

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
7. Documentos legales						
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

Seguidamente, y una vez corroborado minuciosamente el cumplimiento de los documentos que componen la oferta de cada una de las empresas, se ha procedido a la evaluación de la oferta económica de los oferentes habilitados, habiendo arrojado los siguientes resultados:

- **HZ Sistemas y Equipamientos** el cual presentó una oferta de Gs. 38.115.000 (treinta y ocho millones ciento quince mil guaraníes)

- **A&B Soporte de Insumo y Equipamientos Generales** el cual presentó una oferta de Gs. 42.740.000 (Cuarenta y dos millones setecientos cuarenta mil guaraníes)

Antonio Quintana
Antonio Quintana
Miembro del Comité de Evaluación

Luis F... Galba R.
Comite de Evaluación

- Grupo L y J de Marcos Antonio López García el cual presentó una oferta de Gs. 38.130.000 (treinta y ocho millones ciento treinta mil guaraníes)

Luego de la comparación de precios finales de los oferentes habilitados, según las ofertas presentadas, y considerando la forma de adjudicación en el presente llamado (por el total), de conformidad al Art. 28 de la ley de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario se examina inicialmente la oferta con el precio más bajo para su respectivo análisis, correspondiendo a la empresa **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS,** por el monto de **Gs. 38.115.000 (treinta y ocho millones ciento quince mil guaraníes), IVA INCLUIDO**, el cual el Comité de Evaluación pasa a verificar y controlar minuciosamente.----------

Concluido los análisis, éste Comité ha constatado que la empresa **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el PBC.----------

En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. ----------

Por tanto, teniendo en cuenta la forma de adjudicación del presente llamado (POR EL TOTAL) este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2020**, convocado por la Municipalidad de Santa Fe del Paraná para la **"ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, a la empresa **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS**, por la suma total de **Gs. 38.115.000 (treinta y ocho millones ciento quince mil guaraníes) IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la **Planilla de Precios**, y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia la oferta presentada reúne los requisitos sustanciales conforme a la Ley 2051/2003, el Decreto 22992/2019 y demás concordantes.----------

ES NUESTRO INFORME.-

Antonio Quintana
Miembro del Comité
de Evaluación

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

Comité de Evaluación